

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37794 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1019/2015 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Color Perfection Fashion, S.L., con CIF numero B-98015746, y con domicilio en Valencia C/ Aparicio Albiñana, n.º 7-bajo izquierda, CP: 46035; inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 8953, folio 75, hoja n.º V-131182, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 16 de noviembre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150053878-1